



proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo 106
Subproceso: DESPACHO DE EDUCACION	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-58 4000-58,01

CIRCULAR N° 106

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA
PARA: FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA
ASUNTO: CUMPLIMIENTO DEL HORARIO LABORAL
FECHA: BUCARAMANGA, 28 FEBRERO DE 2024.

Respetados funcionarios,

Por medio de la presente me permito recordar el cumplimiento de la jornada laboral de acuerdo al decreto 0020 del 1 de febrero de 2024 **"Por el cual se modifica temporalmente el horario laboral y se otorga días de descanso remunerado y de dictan otras disposiciones con ocasión a la semana santa"**

El horario se modifica de manera temporal a partir del 5 de febrero al 21 de marzo de 2024 así:

LUNES A JUEVES: Mañana de 7:30 a.m. a 12:00
Tarde de 1:00 p.m. a 5:30 p.m.

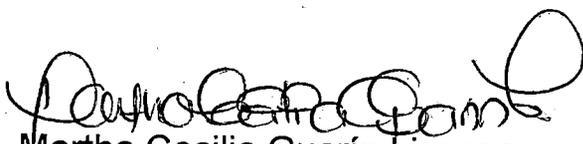
VIERNES: Jornada continua: de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. con 30 minutos de descanso al medio día.

A partir del 22 de marzo vuelve el horario habitual de:

LUNES A JUEVES: Mañana de 7:30 a.m. a 12:00
Tarde de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

VIERNES: Mañana de 7:30 a.m. a 12:00
Tarde de 12:30 p.m. a 4:00 p.m.

Cordialmente


Martha Cecilia Guarín Lizcano
Secretaria de Educación

Revisó: Alix Cecilia Chinchilla Rueda – Subsecretaria de Educación
Proyecto: María Alejandra Jerez Rincon - CPS *yja*

